

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

## LEGISLADORES

**Nº: 076**

**PERIODO LEGISLATIVO: 2025**

**Extracto:**

**BLOQUE LA LIBERTAD AVANZA PROYECTO DE RESOLUCIÓN SOLICITANDO AL MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE INFORME LOS MOTIVOS Y VULNERABILIDADES DE LA SEGURIDAD DE LA ALCALDÍA CENTRAL QUE FACILITARON LA FUGA DE LOS INTERNOS Y OTROS ÍTEMS.**

Entró en la Sesión de: 28/03/2025

---

---

Girado a la Comisión Nº: 6

---

---

Orden del día Nº:

---

---



**PODER LEGISLATIVO**  
Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
**BLOQUE LA LIBERTAD AVANZA**

PODER LEGISLATIVO  
SECRETARÍA LEGISLATIVA

25 MAR 2025

MESA DE ENTRADA

Nº 076 Hs: 12<sup>00</sup> FIRMA: [Signature]



## FUNDAMENTOS

Sra Presidente,

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a fin de traer a consideración de la Cámara un proyecto de resolución que tiene por objeto solicitar al Ministerio de Jefatura de Gabinete que informe respecto del hecho acontecido el pasado 9 de marzo de 2025 en la Alcaldía Central.

Frente a una emergencia declarada en el sistema de seguridad pública, es imprescindible conocer las debilidades que el mismo presenta y las condiciones que hicieron posible una fuga de dos internos. La emergencia del Sistema Integral de Seguridad Pública fue declarada mediante Ley Provincial N° 1573, y consideramos que es necesario asegurar el correcto uso de los recursos que se asignen para hacerle frente.

Esclarecer los hechos y conocer la realidad permite una mayor certeza a la hora de encontrar soluciones y establecer que al contar con la normativa necesaria para llevarlo a cabo si resultara necesario, realizar inversiones que permitan fortalecer la seguridad perimetral e interna de los lugares de detención, es este caso frente a lo sucedido recientemente.

Es por estos motivos que solicito a mis pares el acompañamiento en el siguiente proyecto de resolución.

[Signature]



**PODER LEGISLATIVO**  
Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
**BLOQUE LA LIBERTAD AVANZA**



**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

**RESUELVE:**

**Artículo 1º. SOLICITAR** al Ministerio de Jefatura de Gabinete que a través del área que corresponda, informe en un periodo no mayor a quince (15) días de notificada la presente y con copia certificada de la documentación respaldatoria, informe:

1. Los motivos y vulnerabilidades de la seguridad de la Alcaldía Central que facilitaron la fuga de los internos Héctor Daniel Vera y Cristian Acosta el día 9 de marzo de 2025.
2. Cuáles son las medidas que se están llevando a cabo para evitar futuras fugas.
3. Si cuentan con los elementos necesarios para garantizar la seguridad interna y externa, de las instalaciones, y equipamiento tecnológico acorde, en ese caso indique si cuenta con sistema de video vigilancia, cantidad de cámaras, el estado de las mismas y la posible existencia de puntos ciegos.
4. Respecto de la seguridad perimetral de la Alcaldía Central, si la misma cuenta con sensores de movimiento, y /o sistema de alarma, o de vigilancia para evitar fugas aprovechando la vulnerabilidad del lugar de detención.
5. Si cuenta el personal con equipamiento de protección como escudos, cascos y chalecos antimotines. En caso de que la respuesta sea afirmativa, cantidad disponible y estado del equipamiento.
6. En el caso de no contar con estos elementos que indique si fueron solicitados al Ministerio de Jefatura de Gabinete.
7. Informe si está presupuestada la adquisición de elementos de seguridad personal y perimetral para mejorar la seguridad de la Alcaldía Central.



**PODER LEGISLATIVO**  
Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
**BLOQUE LA LIBERTAD AVANZA**



8. Informe la situación de la seguridad perimetral de los Anexos 1, 2, 3 y 4, y el lugar donde se brindan talleres de Educación en contexto de encierro, ubicado en el predio cedido por DPOSS, al Servicio Penitenciario, todo esto en la Ciudad de Ushuaia.
9. Informe si está presupuestada la adquisición de elementos de seguridad personal y perimetral para mejorar la seguridad de los Anexos 1, 2, 3 y 4, y el lugar donde se brindan talleres de Educación en contexto de encierro.

**Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.-**

  
Natalia GRACIANIA  
Legisladora  
Bloque LA LIBERTAD AVANZA  
PODER LEGISLATIVO

  
Agustín Pedro COTO  
Legislador  
Bloque LA LIBERTAD AVANZA  
PODER LEGISLATIVO